

LISTADO COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDAS
GALP GANDIA-ALBUFERA



DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO PROCEDE
Solicitud de ayuda (según modelo)			
En el caso de personas físicas: copia del DNI cuando el beneficiario expresamente no autorice a la consulta del mismo a la Administración			
En el caso de personas jurídicas: tarjeta de identificación fiscal y documento de constitución de la sociedad o comunidad de bienes, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el correspondiente registro oficial			
Los que comparezcan y firmen las solicitudes de autorización en nombre de otro, presentarán la acreditación de dicha representación			
Documentación acreditativa de la titularidad del bien sobre el que se solicita la ayuda (certificación actualizada del Registro Mercantil o de la Propiedad).			
Documentación acreditativa de la titularidad de la explotación del bien			
Modelo de domiciliación bancaria, conforme a lo establecido en la Orden 18/2011, de 17 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (según modelo)			
Declaración de subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo objeto, en impreso normalizado (según modelo solicitud)			
Declaraciones responsables (según modelo solicitud)			
Acreditación del cumplimiento de las condiciones y requisitos fijados en la normativa comunitaria, estatal y de la Generalitat, que afecten al objeto de la ayuda, así como las autorizaciones necesarias para la realización de la acción			
Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la instalación, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren. En aquellos casos en que la oferta finalmente ejecutada no fuera la de menor importe			

**LISTADO COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDAS
GALP GANDIA-ALBUFERA**



<p>económico, el beneficiario deberá justificar las razones que motivaron tal decisión. Si tales razones no están suficientemente motivadas, la oferta menor de las presentadas en la fase de solicitud constituirá a estos efectos el límite máximo de gasto elegible para el cálculo de la ayuda.</p>			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO PROCEDE
Solicitud de licencias o autorizaciones exigibles en función de la actividad de la empresa			
Declaración sobre el tamaño de empresa y documentación para acreditar la condición de PYME. Cuando el beneficiario sea una cofradía de pescadores o administración pública no será necesario presentar esta documentación			
<p>Proyecto, por el que se solicita la ayuda, que contendrá una Memoria y presupuesto, con una descripción del mismo y del plan económico que se aplique.</p> <p>Los proyectos incluirán información relativa a los indicadores establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1242/2014, el Reglamento (UE) núm. 1243/2014 y el Reglamento núm. 1014/2014 conforme al FEMP.</p>			
<p>En el plan económico debe indicarse qué parte corresponde a recursos propios y qué parte corresponde a ayudas recibidas o solicitadas para la misma finalidad, de cualquier administración nacional, local o institucional.</p> <p>También se especificará el método de financiación de la actividad hasta la recepción de la ayuda. En el presupuesto detallado de cada acción propuesta, el IVA debe ir por separado y acompañarse de la documentación justificativa de los gastos incluidos</p> <p>En el caso de obras, debe haber proyecto técnico, suscrito por técnico competente y visado colegial</p>			
<p>Cuando las inversiones contemplen obras, instalaciones o procesos industriales que requieran proyecto técnico, este deberá someterse a informe de la oficina de supervisión de proyectos y deberá comprender:</p> <p>a) Una memoria en la que se describa el objeto de la acción a realizar.</p> <p>b) Planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida.</p> <p>c) El pliego de prescripciones técnicas particulares.</p> <p>d) Un presupuesto con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos.</p> <p>e) Programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra.</p> <p>f) Las referencias en que se fundamentará el</p>			

LISTADO COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDAS
GALP GANDIA-ALBUFERA



<p>replanteo de la obra. g) El estudio de seguridad y salud h) Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.</p>			
<p>Los proyectos técnicos referidos a actuaciones que vayan a ser sujetos de subvención, se presentarán de acuerdo a la Orden 9/2016, de 22 de abril, de 2016, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establece el formato digital para la presentación de proyectos técnicos</p>			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO PROCEDE
<p>Cualquier otra documentación que sea necesaria o apropiada para la correcta valoración del proyecto presentado. (señalar que documentación se aporta)</p>			
<p>Certificado de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social</p>			